



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/21677
30 de agosto de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1990 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE
LA REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de transmitirle una declaración de la Cámara Popular de la República Democrática Alemana, de fecha 24 de agosto de 1990 (véase el anexo I), y una declaración formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores el 27 de agosto de 1990, en nombre del Gobierno de la República Democrática Alemana (véase el anexo II), en las que se protesta contra los actos cometidos por el Iraq en Kuwait.

Agradecería que esas declaraciones se distribuyeran como documentos del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kurt KUTSCHAN
Enviado Extraordinario y
Ministro Plenipotenciario
Encargado de Negocios interino

Anexo I

**DECLARACION FORMULADA EL 24 DE AGOSTO DE 1990 POR LA CAMARA POPULAR DE
LA REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA**

La Cámara Popular de la República Democrática Alemana condena la ocupación de Kuwait por el Iraq. El ataque contra un país vecino y la toma como rehenes de civiles extranjeros no involucrados han causado consternación e indignación en la República Democrática Alemana.

La Cámara Popular exige la liberación inmediata de todos los extranjeros internados, el retiro incondicional de las tropas del Iraq y el restablecimiento de la plena soberanía del Estado de Kuwait.

El Parlamento de la República Democrática Alemana comparte la opinión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de que la anexión de Kuwait debe considerarse nula y sin valor y apoya las sanciones impuestas.

Lamenta que hasta hace muy poco tiempo la República Democrática Alemana suministró equipo militar a regiones en crisis y estima que es muy probable que cualquier tipo de asistencia militar intensifique los conflictos.

Anexo II

DECLARACION FORMULADA EL 27 DE AGOSTO DE 1990 POR
EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN NOMBRE
DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA,
EN PROTESTA CONTRA LOS ACTOS IRAQUIES EN KUWAIT

El Gobierno de la República Democrática Alemana formula su más enérgica protesta contra los nuevos actos perpetrados por la República del Iraq en relación con la ocupación militar del Estado de Kuwait, que es contraria al derecho internacional y pone en peligro la paz. El Gobierno de la República Democrática Alemana reafirma sus declaraciones de fechas 14 y 26 de agosto de 1990 en las que instó al Gobierno de la República del Iraq a retirar inmediata e incondicionalmente sus tropas del Estado de Kuwait. Al juzgar los actos ilegales cometidos por la República del Iraq, la República Democrática Alemana se ha guiado, entre otras cosas, por las resoluciones sobre esta cuestión aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El traslado por la fuerza del Embajador de la República Democrática Alemana y su cónyuge, así como de las personas que han buscado refugio en la Embajada de la República Democrática Alemana - considerado por la parte iraquí - constituiría un nuevo agravamiento de la seria violación de las normas del derecho internacional, puesto que actos anteriores de la República del Iraq ya pusieron en peligro, de manera irresponsable, la vida de seres humanos inocentes.

Manteniendo la misma postura que los Estados de la Comunidad Europea, el Gobierno de la República Democrática Alemana reafirma que mantendrá su misión diplomática en el Estado de Kuwait.

El Gobierno de la República Democrática Alemana espera que la República del Iraq cumpla sin demora con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, según están estipuladas en los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas y en otros instrumentos jurídicos internacionales, incluida la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, de 18 de abril de 1961.

Se insta al Gobierno de la República del Iraq a respetar constantemente la inmunidad de la Embajada de la República Democrática Alemana en el Estado de Kuwait, a permitir inmediatamente que el Embajador de la República Democrática Alemana vuelva a desempeñar sin trabas sus funciones en la Embajada de la República Democrática Alemana, a poner en libertad a las personas que habían buscado refugio en la Embajada de la República Democrática Alemana y fueron forzadas por la parte iraquí, en violación del derecho internacional, a abandonarla, y a que se permita a esas personas salir del Estado de Kuwait y de la República del Iraq sin interponer obstáculos a su salida.
